

Actas de las reuniones celebradas por  
el Centro de Estudios Salmantinos

Acta de constitución

27-1-51

Excmo. Sr. Gob. Civil  
D. Joaquín Pérez Villaverde  
1. Manuel García Blanco  
2. Fernando Oscar Peyra  
3. Esteban Madriga  
4. Carlos J. de Ceballos  
5. Eduardo Lozano  
6. Rafael Lainez Alcalá  
7. Lorenzo González Iglesias  
8. Ricardo Espinosa  
9. Juan Maluquer  
10. Arnibal Sanchez Fraile  
11. Antonio Covar Lorenzo, Secretario del Centro

En Salamanca, a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y uno, a las siete de la tarde, se reunieron en la Sala de Juntas del Rectorado de la Universidad, los Pres. al margen expresados, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil, convocados con el fin de constituir un Centro de Estudios Salmantinos, cuyos fines son promover el estudio de la historia y la tradición salmantina en todos sus aspectos y estimular a todo organismo que tenga estas temas como campo de su actividad, procurar la convivencia y relación entre las personas en ello interesadas, publicar los resultados de investigaciones sobre el asunto y buscar los medios de realizar estas publicaciones.

El Secretario da cuenta de que se excusaron de asistir los Sres. Real de la Riva, P. Beltrán de Heredia y L. Cortés, convocados a esta reunión.

El Sr. Gutiérrez de Ceballos, como Presidente de la Diputación Provincial, informa de la existencia de entidades semejantes en otras provincias, como Navarra, Zaragoza, Lérida, Cáceres, y da cuenta de que los Reglamentos de estas Entidades coinciden, en general, en establecer una categoría de socios numerarios, otra de honorarios, y una Junta directiva, la cual, en varios de estos, es diferente de la administrativa que, a causa de que estos centros dependen de la Diputación Provincial suele estar vinculada estrechamente con este organismo administrativo.

Se acuerda nombrar una Comisión formada por los Sres. Ceballos e Iscar, para que redacten el oportuno proyecto de reglamento.

El Sr. Pérez Villanueva propone que la estructura del Centro conste de un Patronato, una Junta rectora y diversas Secciones de trabajo. El número de miembros del Centro debe ser limitado, aunque podrían existir colaboradores y correspondientes, además de miembros de honor.

Se trata a continuación de los miembros numerarios, que, en lo sucesivo, para cubrir las vacantes, habrán de ser propuestos por tres miembros de número y votados por la mayoría de los asistentes a la sesión reglamentaria en que sean propuestos. Se establece una primera lista de 17 socios y se acuerda que para la próxima sesión se pensarán cinco nombres más para completarla, dejando, de momento, vacantes las restantes plazas hasta el número reglamentario de treinta. Los socios que los reunidos acuerdan considerar ya como numerarios, son:

1. Don Manuel García Blanco
2. " Fernando Iscar Peyra
3. " Joaquín Pérez Villanueva
4. " Carlos Gutiérrez de Ceballos
5. " César Real de la Riva
6. P. Vicenté Beltrán de Heredia
7. D. Juan Muñoz García
8. " Eduardo Lozano Lardet
9. " Antonio Covar Eloriente
10. " Ricardo Espinosa Maso
11. " Rafael Lainez Alcalá
12. " Lorenzo González Iglesias
13. " Anibal Sánchez Fraile
14. " Juan Maluquer de Mates

15. Don Esteban Madriga Jimenez - 2-

16. " José Artero Pérez

17. " Julio Ibañez Rodríguez

Como socios honorarios y correspondientes para distribuir en estas dos categorías, se proponen los siguientes:

Don Manuel Gómez Moreno

Padre Cesar Morán

D Ramón Menéndez Pidal

" Federico de Ossis

" Eloy Bullón

" José Ramón Izquierdo

" Ángel Apraiz

" Efraim Corro

" Julio González

La continuación se da cuenta por el J. Maluquer de la aparición de "Ephyrus", revista del Seminario Arqueológico de la Universidad, que puede constituirse (y así se ha anunciado en el tomo I) en órgano de la sección de arqueología del Centro que se organice.

El Sr. Pérez Villanueva da cuenta de q. D. Manuel Gómez Moreno ha cedido al Centro para su edición, el Catálogo Monumental de Salamanca, lo que constituye un acontecimiento verdaderamente importante para los estudios de arte e historia locales.

Se acuerda luego estudiar la publicación de un Anuario del Centro de Estudios Salmantinos con secciones monográficas. Se discute el problema de la gratificación por los trabajos que publiquen, habiendo opiniones en pro y en contra, y sin llegar de momento a un acuerdo.

Se acuerda que el antiguo toro, hoy des-

gado en el patio de las Escuelas Abenores, ha de volver a ser colocado en el puente, y se comisiona a los Arquitectos Pies Lozano e Iglesias para que estudien el sitio y forma adecuada de colocación.

Igualmente se conviene en publicar un concurso para conseguir un emblema adecuado para la Entidad. Se propone, como elementos del emblema, el toro del puente, el gallo de la Catedral vieja y la rama de la Universidad. Se acuerda anunciar en la prensa local un concurso con un premio de 400 pts., para el modelo que resulte elegido.

El Sr. Gutiérrez de Ceballos, como Presidente de la Diputación ofrece que esta entidad sufrague los gastos de instalación del Centro en el palacio de Abarca Maldonado, actual Museo provincial y el Sr. Pérez Villanueva, como Gobernador Civil, se hará cargo de los gastos de mantenimiento del presente año.

Se nombra Secretario de publicaciones de la Entidad al Sr. Cortés Vázquez, se acuerda dar publicidad en la prensa a la creación de la Entidad y, finalmente, se piensa como una tarea que desarrollar, en preparar una exposición iconográfica de la capital y provincia, para la que se nombra como comisionados a los Sres. González Iglesias, Lozano, Real de la Riva y Sánchez Fraile.

Se acordó proponer como Patronato de la Entidad a los siguientes cargos:

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia  
Excmo. y Rvdo. Sr. Obispo de la Diócesis - Caudillo

de la Universidad Pontificia.

Excmo. Sr. Gobernador Militar

Excmo. Sr. Rector de la Universidad Literaria

Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial

Ilmo. Sr. Alcalde de Salamanca

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia

Excmo. y Rdo. Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo

Secretario de la Junta Rectora,

y como primera Junta Rectora (renovable en la forma y plazo que establezca el Reglamento) a los señores siguientes:

Presidente: Don Manuel Garcia Blanco.

Vicepresidente: " Fernando Iscar Peyra.

Tesorero: " Carlo Gutierrez de Leballo

Vocales: " Cesar Real de la Riva

" " P. Beltran de Heredia (V.

" " Juan Munoz

" " Eduardo Lozano

Secretario: " Antonio Covar. Lorente.

y como jefes de las Secciones que por ahora se establecen, a los señores que se indican:

Historia y tradiciones locales: D. Ricardo Espinosa

Arte Salmantino: D. Rafael Lainez Alcalá

Costumbres, música, etc. populares: Don Lorenzo

Jonzalez Iglesias y Don

Amal Sanchez Fraile

Bibliografía salmantina: D. Cesar Real de la Riva

Arqueología: D. Juan Maluquer de Motes

Dialectología: D. Manuel Garcia Blanco

Secretario de Publicaciones: D. Luis Cortés

y despues de ello se dió por constituida la Entidad denominada Centro de Estudios Salmantinos y a continuación se levanto la sesión.

M. Garcia Blanco

Antonio Covar